

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS  
MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN  
SECUNDARIA (MUFPEs)



CURSO ACADÉMICO 2021-22



1. **Baremo de asignación:** Con fecha 25 de enero 2022 el Vicedecanato de Prácticas publicará en la web de la facultad el baremo provisional para la asignación de centros de prácticas. Este baremo se establecerá a partir de la nota media de acceso al máster del expediente del alumnado matriculado en la asignatura según los datos proporcionados por el servicio de administración. En el caso de que uno o varios estudiantes tengan la misma nota media, elegirá primero el estudiante cuyo domicilio estuviera más próximo al centro escolar en cuestión. En casos de excepcionalidad, no recogidos en el reglamento, la Comisión de Prácticas podrá tomar decisiones respecto a la asignación de plazas. Con fecha 8 de febrero 2022 se publicará el baremo definitivo que incluirá a todo el alumnado matriculado en el PRACTICUM, a excepción del alumnado a los que se les haya reconocido prioridad.

Facultad de Formación del Profesorado. Prácticas externas. Curso 2021\_2021

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-21-22/practicas-externas-21-22>

2. **Reclamaciones y prioridad de elección de centro:** El alumnado dispondrán hasta el día 4 de febrero 2022 mediante solicitud entregada en el registro de la Secretaría del Centro de 8:30h a 14:30h para:
  - a. Presentar reclamaciones a la nota del baremo.
  - b. Incorporación a la lista del baremo debido a ampliación de matrícula. Para lo cual debe presentar la solicitud acompañada de un certificado/expediente de la nota de acceso al máster.
  - c. Solicitar prioridad en la elección de plazas de prácticas.
    - i. En caso de discapacidad o violencia de género, la solicitud se acompañará de informe de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) que ha estudiado e informado previamente sobre su caso.
    - ii. En caso de deportista de alto rendimiento, la solicitud debe ser acompañada de la acreditación correspondiente de deportista de alto rendimiento.
3. **Publicación de relación de centro:** Con fecha 1 febrero 2022 el Vicedecanato de Prácticas publicará en la web de la facultad la relación de centros prácticas con las plazas ofertadas para cada especialidad. La fecha puede variar en función del momento en el que la Consejería de Educación nos remita la información.

Facultad de Formación del Profesorado. Prácticas externas. Curso 2020\_2021

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-21-22/practicas-externas-21-22>

4. **IMPORTANTE:** La relación de número de plazas en cada especialidad, no es responsabilidad de la Facultad. Los centros de prácticas solicitan el número de plazas que consideran convenientes en cada convocatoria.
5. **Asignación de centros:** La asignación de centros será virtual a través de un aula ZOOM que se publicará en la web de la facultad. La fecha y hora para celebrar el acto de la asignación de centros de prácticas será el día 11 de febrero de 2021.

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS  
MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN  
SECUNDARIA (MUFPEs)



CURSO ACADÉMICO 2021-22



- a. Las fechas y horas para celebrar la asignación de centros de prácticas entre el alumnado será la siguiente:
    - ◆ Educación Física y Ciencias de la Salud: **11 de febrero 2022** de 18:30 a 19:30 horas
    - ◆ Informática e Intervención Sociocomunitaria: **11 de febrero 2022** de 19:30 a 20:30 horas
  - b. El estudiante deberá estar presente con DNI en mano para poder expresar su elección. Eventualmente, se podrá delegar en otra persona para la elección de centro, siempre que dicha persona con anterioridad al acto de elección, por correo electrónico al Vicedecanato de Prácticas (subdircentfopr\_prac@unex.es), presente un poder (fotocopia del DNI firmada por el estudiante representado con el nombre y DNI de quien representa).
  - c. Las personas con prioridad en la elección de centro dispondrán hasta el día 4 de febrero a las 14:30h para indicar el centro, adaptado a sus necesidades, en el que desean realizar las practicas enviando e-mail al Decano.
  - d. El alumnado que no haya elegido centro de prácticas en el tiempo y forma establecidos en este procedimiento realizará su elección entre los centros restantes.
  - e. Con el fin de aligerar el acto presencial para la asignación de centros, se recomienda al alumnado que antes de acudir al mismo tenga seleccionados por orden de preferencia cinco centros en los que le gustaría realizar sus prácticas. El alumnado que no haya elegido centro de prácticas en el tiempo y forma establecidos en este procedimiento realizará su elección de los centros restantes.
6. **Publicación de elección de centro y tutores académicos:** El 22 de febrero 2022 se publicará vía pagina web de la facultad el listado provisional y asignación de centros. En caso de error el alumnado tiene del 23 al 24 de febrero para realizar la respectiva reclamación mediante solicitud al correo electrónico al Decano. El 1 de marzo 2022 se publicará el listado definitivo de elección de centros, conformación de grupos para seminario junto con sus tutores académicos.
7. La asignación de tutores en los centros educativos es competencia y responsabilidad de cada centro escolar, y se realizará conforme a los criterios establecidos por la Consejería de Educación.
8. **Desarrollo de las prácticas:** Realización del seminario inicial es el 11 de marzo 2022 de 16:30 a 20:30, el desarrollo de las prácticas entre el 14 de marzo y el 10 de mayo del 2022, el seminario final será el 12 de mayo 2022 de 16:30 a 20:30.
- a. El primer día en el centro el estudiante debe asistir al centro con la credencial de prácticas que le dará el tutor/a académico el día 11 de marzo y el **Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual** que se puede solicitar en la web <https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central>
  - b. **La asistencia a los centros escolares es obligatoria.** Las prácticas se realizarán de manera ininterrumpida desde su inicio, salvo autorización expresa por parte de la Comisión del Centro. El abandono no justificado por parte del estudiante ni autorizado

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS  
MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN  
SECUNDARIA (MUFPEs)



CURSO ACADÉMICO 2021-22



por la Comisión, o la falta a más del 10 por ciento de las horas requeridas, aún siendo justificadas, conllevará la nota de "suspense" en la correspondiente convocatoria.

- c. **La asistencia a los seminarios es obligatoria.** la falta a uno de los seminarios de evaluación-calificación puede suponer la renuncia al porcentaje de la nota correspondiente al instrumento de evaluación que se realice en dicho seminario.
- d. **Las prácticas han de realizarse de manera responsable.** Como a cualquier trabajo hay que asistir con puntualidad y tener un comportamiento adecuado y respetuoso. En todo caso, si estas circunstancias no se diesen el centro educativo está en potestad de decidir no dejar continuar con las prácticas en el centro, lo que conlleva la nota de "suspense" en la correspondiente convocatoria.
- e. **No se permite salir del centro educativo durante la jornada escolar,** a no ser por un motivo justificado y con previo permiso del tutor/a del centro.
- f. Si el estudiante tuviera algún problema relacionado con discapacidad, necesidades educativas especiales o alguna enfermedad, debe ponerse en contacto con la coordinadora de la Unidad de Atención al Estudiante en el centro, Rosa Fernández Sánchez, lo antes posible para establecer los mecanismos para que pueda terminar las prácticas en la correspondiente convocatoria, rofersan@unex.es.

**VICEDECANATO DE PRÁCTICAS**